



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
07 DE OCTUBRE DE 2021.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en la fracción XIX de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Planeación para el Desarrollo, **la actualización del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024.**

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**


**C. LETICIA MÉNDEZ INTZIN
DIPUTADA SECRETARIA.**

C.C.P. ARCHIVO.

Recibí
Tomado y CD.
q' contiene Plan
de Desarrollo
21/10/21.
13:20 hrs.
Lili Silias. @.
